

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-271119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,250

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,250) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General y Subdirector de Gestión Tributaria Ad-honorem, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,635 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2017, se aprobó la primera dación en pago a la sociedad Hi Tech Vision S.A. de C.V., afectando la cuenta 5640 y tomando en consideración la aplicación de los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2017.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 874 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2019, se aceptó la Dación en Pago por la sociedad Hi Tech Visión S.A. DE C.V., respecto de la cuenta 5640 y debido a un error involuntario se consignó un periodo diferente al que corresponde aplicar, por lo tanto es necesario subsanar el periodo objeto de la dación en pago.
- IV- Que al hacer la aplicación de los dos acuerdos municipales aprobados, se afectaron dos veces el periodo antes descrito, por lo tanto; es necesario modificar el acuerdo número 874 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2019, en cuanto al periodo que abarca la dación en pago de la cuenta 5640.
- V- Que tomando en consideración que la sociedad Hi Tech Visión S.A. de C.V., se encuentra al día con el pago de los tributos municipales hasta el mes de noviembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 874, tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2019, en el sentido que el periodo a aplicar por medio de la Dación en Pago de la cuenta 5640 es de agosto de 2017 a diciembre 2018.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**